

“ADQUISICIÓN ESCÁNER DE DOCUMENTOS PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

Siendo las **12:00 horas del día 09 de julio del año 2018**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Sala de Regidores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente, JUNTA ACLARATORIA se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

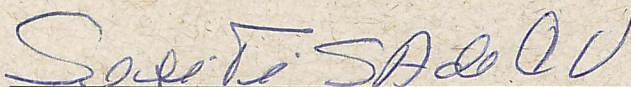
Este acto es presidido por el LCP. Héctor Skinfield Madrigal, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en las términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

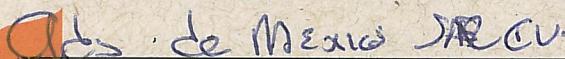
Asisten:



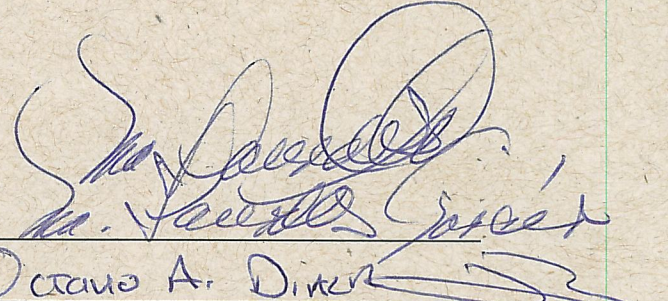
Héctor Skinfield Madrigal
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Licitante, Nombre y firma

Saco Te SA de CV



Saco Te SA de CV



Octavio A. Dinter

Las Bases de Licitación CGAIG **84/2018** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **05 de julio** del 2018 (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con los Licitantes: MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R. L. DE C.V.

1.- Referente al punto no. 4 de las bases, fecha, lugar y condiciones de entrega; mencionan que los bienes deberán de proporcionarse a los 05 días posteriores de haberse entregado la orden de compra. Pedimos a la convocante que se permita un tiempo de entrega de 20 días posteriores al fallo de adjudicación, debido a que este tipo de equipos al considerarse de trabajo departamental, se manejan sobre pedido; se acepta?

Respuesta: Si se acepta.

2.- Referente al anexo 1, especificaciones del equipo; mencionan que se debe de incluir la configuración y programación; favor de especificar cual será el alcance de dichos términos, se refieren a que el equipo trabaje bajo cierta aplicación y/o programa en especial que tenga el ayuntamiento y con la cuál requieran alguna compatibilidad en específico, favor de aclarar.

Respuesta: El software deberá entregarlo el proveedor y la programación requerida son un mínimo de 5 aplicaciones de captura y un mínimo de 10 definiciones de página.

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

